RESOLUCION N° 672 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ICAR PARA LA REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de noviembre del 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Refacción del Edificio de la Junta Municipal, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la Empresa **Constructora Icar,** CON RUC 1802666-4 por el monto de **Gs. 237.715.878- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos quince mil ochocientos setenta y ocho),** para la Refacción del Edificio de la Junta Municipal a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 REMITIR los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 216 de La Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Abg. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Ing. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 193/2016

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN I.M. Nº 672/16 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ICAR CON RUC 1802666-4.----------

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de noviembre de 2016.-

VISTO:

La Nota de fecha 28 de noviembre de 2016 remitida por el Ejecutivo Municipal, por la cual presenta los documentos referentes al llamado "Refacción del Edificio de la Junta Municipal ID Nº 319063 y a la vez solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa Constructora ICAR, el cual reúne los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según el Comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36, inc. c) La Junta Municipal tendrá las atribuciones de aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

QUE, el expediente tuvo el dictámen favorable sobre tablas en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2016.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de la ciudad San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR,** el llamado Refacción del Edificio de la Junta Municipal adjudicada por Resolución I.M. Nº 672/16 a la Empresa **Constructora Icar** CON RUC 1802666-4, dentro del Ejercicio Fiscal 2016, por el monto total de guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos quince mil ochocientos setenta y ocho (Gs.237.715.878).----------

Art. 2º **NOTIFICAR,** de esta Resolución a quienes corresponda; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEITIOCHO (28) DIAS, DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

JUNTA MUNICIPAL Secretaría San Pedro de Ycuamandyyú

Abg. Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL Presidente San Pedro de Ycuamandyyú

Lic. Wilma Alder de Mongelós
Presidenta Junta Municipal